

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

TITULO

ДИ X 157536

El presente título se otorga a Alexander Barrero Villalobos

y certifica que en el año 1987 ingresó en el Instituto Estatal de Medicina de Stavropol

y en el año 1993 terminó el curso completo de la mencionada Facultad

en la especialidad de Medicina general

Por decisión de la Comisión Estatal de Exámenes el 29 de Junio de 1993 se le confiere a Alexander Barrero Villalobos el título de Medico general

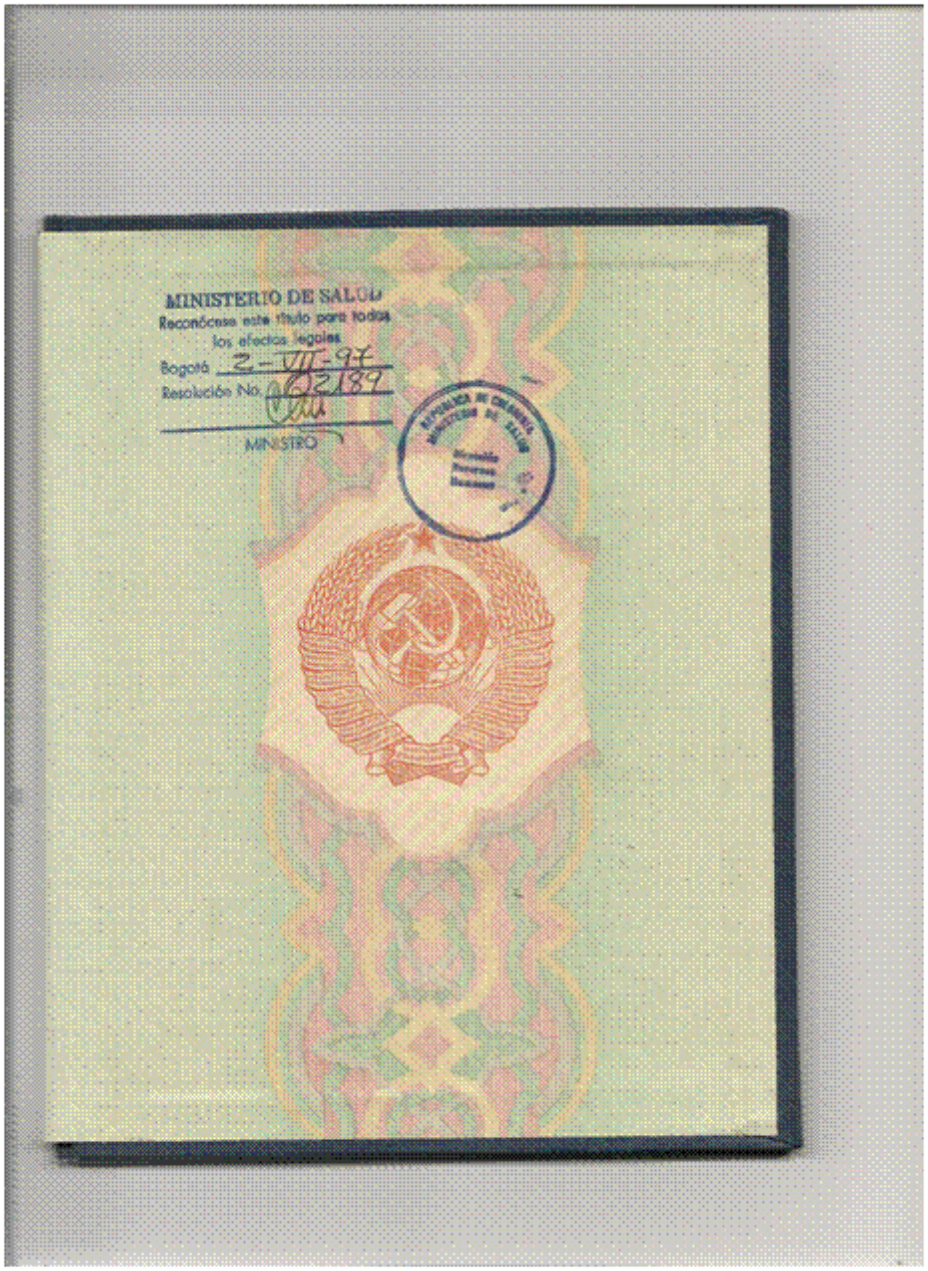
Disposición especial de la Comisión Estatal de Exámenes: Se le concede el titulo de Doctor en Medicina a Alexander Barrero Villalobos

El presente título da derecho a realizar cualquier clase de trabajo relacionado con la profesión y calificación obtenidas.

Stavropol el 29 de Junio de 1993

Nº de registro 227


No. 540036
CONSULADO DE COLOMBIA
EXENTO DE DERECHOS CONSULARES


MINISTERIO DE SALUD
Reconócese este título para todos
los efectos legales
Bogotá 2-VII-97
Resolución No. 02189
MINISTRO
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653
Real Cédula del 31 de diciembre de 1651
Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Ciencias de la Salud - CES
Resolución ICFES 1171 de septiembre 15 de 1982
Acuerdo ICFES 108 de junio 26 de 1991
FACULTAD DE MEDICINA

Por cuanto **Alexander Barrero Villalobos** C.C. Nº 93'370.765 de Ibagué

Egresado de la Universidad Instituto Estatal de Medicina Stavropol

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, de acuerdo con el convenio celebrado entre ambas instituciones le confieren el título de

Especialista en Epidemiología

Registrado bajo el Nº 13202 Folio 28 Libro 15 y refrendado por el Secretario General del Colegio en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Rector del Instituto de Ciencias de la Salud - CES

El Decano de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Decano de la Facultad de Medicina del Instituto de Ciencias de la Salud - CES

El Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA

República de Colombia - Bogotá, D. C.

El suscrito Jefe de la División de Educación Médica de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

HACE CONSTAR

Que en el Libro de Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el día 25 de AGOSTO del año 2004, fue aprobado el Título de Especialista en EPIDEMIOLOGIA

al Doctor ALEXANDER BARRERO VILLALOBOS

C.C. 93.370.765 expedida en IBAGUE

Con las firmas del Rector, Doctor HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO

El Decano, Doctor LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ

El Jefe de Educación Médica, Doctor ANGELA MARIA RUIZ STERNBERG

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., el día *VEINTICINCO* (*25*)

del mes de *AGOSTO* del año *DOS MIL CUATRO* (*2004*).

Angela Maria Ruiz

ANGELA MARIA RUIZ STERNBERG, M.D.

El Jefe de Educación Médica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.982 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Alexander Barrero Villalobos

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 93.370.755 DE IBAGUÉ

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá, el día 25 de marzo de 2.010

Rector

Director de Postgrados

Director General

Secretaria General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 50 del libro de Registros y Diplomas No. 51 Refrendado en Bogotá el día 25 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 1-02-2010

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18185362658110011 3100

FECHA: 25 DE MARZO DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BOGOTÁ

En atención a que ALEXANDER BARRERO VILLALOBOS

con cédula de ciudadanía No. 93,370,765 de IBAGUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 02 en sesión del dia 10 de MARZO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Director Seccional

FREDY NELSON OSORIO DONOSO
Director de Postgrado

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 0390 DE 19

(14 MAR. 1996)

Por la cual se convalida un titulo obtenido en el exterior

EL SECRETARIO GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de la delegación de funciones conferidas por la Resolución 0317 del 20 de febrero de 1995 y en especial de las atribuciones conferidas por la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993, y

C O N S I D E R A N D O :

Que ALEXANDER BARRERO VILLALOBOS, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No. 93.370.765 de Ibagué (Tol.), presentó ante este Instituto el título de MEDICO GENERAL, otorgado el 28 de junio de 1993, por el INSTITUTO ESTATAL DE MEDICINA DE STAVROPOL, Stavropol, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para su convalidación;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio de Reconocimiento mutuo de estudios y títulos de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, suscrito en Bogotá el 23 de junio de 1986 y ratificado por ley 48a. de 1988;

Que el convalidante cumplió con las rotaciones fijadas como requisito previo para la respectiva convalidación;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

RESOLUCION NUMERO 0390 DE 19 14 MAR. 1996 HOJA No _____

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a ALEXANDER BARRERO VILLALOBOS

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de MEDICO GENERAL, otorgado el 28 de junio de 1993, por el INSTITUTO ESTATAL DE MEDICINA DE STAVROPOL, Stavropol, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a ALEXANDER BARRERO VILLALOBOS, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No. 93.370.765 de Ibagué (Tol.), como equivalente al título de MEDICO Y CIRUJANO , que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición en la vía gubernativa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 14 MAR. 1996

ORIGINAL FIRMADO POR:
GERMAN SILVA GARCIA

GERMAN SILVA GARCIA
Secretario General, encargado de las funcions
del Subdirector General Jurídico

ARIEL LYONS B.
Jefe (E) Oficina de Relaciones
Internacionales